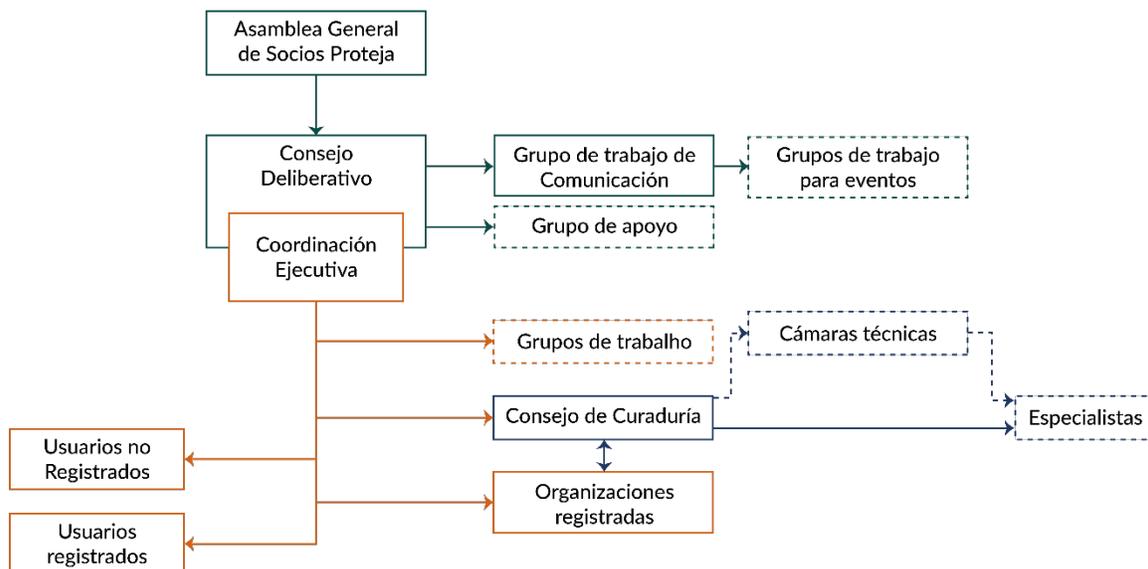


Gobernanza Colaborativa – Proteja

Estructura de Gobernanza Colaborativa



Asamblea General:

Miembros:

- Socios Proteja

Funciones:

1. Colaborar en la realización y participar en al menos una iniciativa Proteja por año calendario, como Proteja Talks, Proteja Podcast, Proteja en las Escuelas, entre otras que se lleven a cabo.
2. Designar al menos a un(a) representante oficial de la Institución para actuar como contacto en Proteja y seguir las actividades del Grupo de Trabajo (GT) de Comunicación.
3. Participar en al menos el 50% de las reuniones realizadas a lo largo del año (incluyendo las reuniones ordinarias mensuales del GT de Comunicación; la reunión anual ordinaria de la Asamblea General de Socios; eventuales reuniones extraordinarias convocadas por la Coordinación Ejecutiva con el acuerdo del Consejo Deliberativo o de la Asamblea General de Socios).
4. Difundir los eventos promovidos por Proteja en los canales de comunicación de la Institución.

5. Actuar de acuerdo con las directrices y términos establecidos en el Plan de Comunicación de Proteja.
6. Regularmente, cargar contenido producido por la Institución o proveniente de otras fuentes en la plataforma Proteja, siempre que esté relacionado con los temas de la biblioteca, según las metas definidas anualmente durante la Revisión del Plan de Comunicación, que tiene lugar durante la Asamblea Anual de Socios.
7. Promover la biblioteca de Proteja ante otras instituciones, fomentando la inclusión de contenido.
8. Participar en la reunión ordinaria anual de la Asamblea General de Socios, contribuyendo a las deliberaciones y orientaciones de la Iniciativa. Requisitos: firmar el Término de Adhesión Institucional. Candidatura: contar con al menos una institución socia mediante una carta de recomendación, estar de acuerdo con el Término de Adhesión Institucional, presentar una justificación del motivo por el cual la institución desea ser miembro de Proteja, obtener la aprobación de la mayoría del Consejo Deliberativo y no contar con ninguna negación de los socios.

Requisitos: firmar el Término de Adhesión Institucional.

Candidatura: contar con al menos una institución socia mediante una carta de recomendación, estar de acuerdo con el Término de Adhesión Institucional, presentar una justificación del motivo por el cual la institución desea ser miembro de Proteja, obtener la aprobación de la mayoría del Consejo Deliberativo y no contar con ninguna negación de los socios.

Consejo Deliberativo

Miembros:

- Actualmente: 7 socios Proteja;
- Al menos 3 miembros de organizaciones técnico-científicas y los demás miembros pueden ser de cualquier tipo de organización, un miembro por tipo.

Funciones:

1. Elegir la Coordinación Ejecutiva entre sus miembros.
2. Participar directamente en la implementación de los planes de comunicación, recaudación de fondos y campañas, según lo planeado.
3. Aprobar la inclusión de nuevos Socios por mayoría simple de los miembros.
4. Seleccionar el Consejo Curador.
5. Promover Proteja y participar en la implicación de socios y colaboraciones institucionales.
6. Participar en reuniones periódicas.
7. Supervisar, recomendar y/o aprobar mejoras en el Portal.

Candidatura: elección a través de la Asamblea cada 2 años.

Grupos de Apoyo

Miembros:

- Socios Proteja

Funciones:

1. Representantes de cualquier Socio Proteja que desee seguir el trabajo del Consejo Deliberativo.
2. Sin derecho a voto en decisiones del Consejo Deliberativo.

Grupos de Trabajo de Comunicación

Miembros:

- Colaboradores o representantes de los equipos de Comunicación de todos los Socios Proteja;
- Personas u organizaciones destacadas en la comunicación sobre temas de Proteja.

Funciones:

1. Elaborar y proponer al Consejo Deliberativo el plan de comunicación anual.
2. Proponer e implementar estrategias de comunicación para la movilización social en temas de Proteja y el compromiso con Proteja.
3. Crear Grupos de Trabajo de Comunicación temporales para llevar a cabo eventos de Proteja.
4. Organizar, junto con las organizaciones socias, la divulgación de eventos de Proteja y/o eventos relevantes para el portal o temas relevantes para Proteja.

Grupos de Trabajo para Eventos

Miembros:

- Socios Proteja

Funciones:

1. Creados para la coordinación colaborativa de eventos específicos de Proteja.

2. Miembros del GT de Comunicación, actores de interés para el tema o alcance del evento, otros actores a discreción del GT del evento.
3. Coordinados por un miembro del CT de Comunicación.
4. Coordinación Ejecutiva

Miembros:

- Un miembro técnico-científico del Consejo Deliberativo.

Funciones:

1. Elaborar planes de comunicación y recaudación de fondos.
2. Coordinar la ejecución de los planes.
3. Coordinar la realización de campañas.
4. Coordinar la Curaduría.
5. Mantener y gestionar el Portal.
6. Proponer la creación y coordinar la actuación de Grupos de Trabajo.
7. Alojar al equipo de Proteja (comunicación, TI, compromiso).
8. Elaborar informes anuales de actividades para la reunión de la Asamblea.

Candidatura: elección a través del Consejo Deliberativo cada 2 años.

Grupos de Trabajo

Miembros:

- Socios Proteja

Funciones:

1. Realizar actividades específicas y/o temáticas definidas por la coordinación y el Consejo Deliberativo, por tiempo limitado.
2. Consejo Curador

Miembros:

- 3 a 4 socios Proteja o expertos invitados
- Dirigido por un miembro del Consejo Deliberativo;
- Al menos el 30% de la composición debe permanecer cuando se elija un nuevo Consejo.

Funciones:

1. Velar por un acervo calificado, diversificado y equilibrado (temas, tipos de contenido, audiencias, territorios, etc.), que respete los objetivos, principios y valores del Portal.
2. Elaborar el Protocolo de Curaduría y supervisar su cumplimiento.
3. Formar Comités Técnicos de expertos cuando sea necesario.
4. Definir la adhesión de expertos por temas y supervisar su actuación.
5. Decidir sobre la inclusión/exclusión de contenidos cuando los expertos en el mismo tema o en los Comités Técnicos no lleguen a un consenso.

Consejo de Curaduría:

Miembros:

- 3 a 4 socios Proteja o especialistas invitados.
- Liderado por un miembro del Consejo Deliberativo.
- Debe mantenerse al menos el 30% de la composición al elegir un nuevo Consejo.

Funciones:

1. Velar por un acervo calificado, diversificado y equilibrado (temas, tipos de contenido, públicos, territorios, etc.) que respete los objetivos, principios y valores del Portal.
2. Elaborar el Protocolo de Curaduría y supervisar su cumplimiento.
3. Formar Cámaras Técnicas de especialistas cuando sea necesario.
4. Definir la adhesión de especialistas por temas y supervisar su actuación.
5. Decidir sobre la inclusión/exclusión de contenidos cuando los especialistas en el mismo tema o en Cámaras Técnicas no lleguen a un consenso.

Curaduría:

Especialistas:

- Individuos o representantes de instituciones, miembros o no de los Socios Proteja.

Funciones:

1. Aceptar y ejecutar los términos del Protocolo de Curaduría.
2. Evaluar contenidos en su área de especialidad para su inclusión en Proteja.
3. Participar en Cámaras Técnicas según su adhesión al tema/objetivo y la invitación de la Curaduría.
4. Contribuir a la actualización y expansión del acervo en su área de especialidad.

Cámaras Técnicas:

Miembros:

- Socios Proteja que forman parte del Consejo Deliberativo.

Funciones:

1. Constituidas cuando sea necesario, por tiempo indefinido.
2. Formadas por especialistas.
3. Promover la búsqueda de contenidos para enriquecer el acervo de Proteja.
4. Apoyar a la Coordinación en la selección y organización de contenidos para campañas y otros eventos.
5. Decidir sobre la inclusión o exclusión de contenidos que no se adhieran a los valores/principios de Proteja.

Usuarios no registrados:**Características:**

- Navegan el contenido del acervo de Proteja.
- Proporcionan retroalimentación.

Usuarios registrados:**Características:**

- Navegan el contenido del acervo de Proteja.
- Proporcionan retroalimentación.
- Usuarios individuales
- Se registran en la red, aceptan y respetan los Términos y Condiciones de Uso.
- Comparten contenidos.
- Reciben boletines e información sobre eventos y novedades de Proteja.
- Guardan contenidos favoritos y criterios de búsqueda en sus cuentas de usuarios.
- Participan en campañas y eventos de acuerdo con las regulaciones específicas.
- Crean y participan en redes.

Organizaciones registradas:

- Navegan el contenido del acervo de Proteja.
- Proporcionan retroalimentación.
- Usuarios individuales
- Se registran en la red, aceptan y respetan los Términos y Condiciones de Uso.
- Comparten contenidos.

- Reciben boletines e información sobre eventos y novedades de Proteja.
- Guardan contenidos favoritos y criterios de búsqueda en sus cuentas de usuarios.
- Participan en campañas y eventos de acuerdo con las regulaciones específicas.
- Usuarios institucionales
- Envían contenido a Proteja según los criterios del Portal.
- Crean Series.